

DECRETO EXENTO N° 02478

LA CISTERNA 21 JUN 2010

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el

Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 del 27 junio.2001 y lo dispuesto en Art. 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se individualiza y que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

**DECRETO**

**APRUEBASE** el Término de Actividad de la Patente de Microempresa Familiar, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos en esa fecha para tal efecto.

NOMBRE	RAHAL Y CIA LTDA.
R.U.T.	78.103.940-3
DIRECCIÓN	BRISAS DEL MAIPO N° 01060
GIRO	COMPRAVENTA DE ABARROTOS
ROL	2-4813



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO  
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/MCSN/mom.-